TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE (CONVOCATORIA DE 11 DE JULIO DE 2025).

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de 30 de marzo de 2026 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid N.º 10.098 de 1 de abril de 2026), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 11 de julio de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid N.º 9.921, de 15 de julio de 2025) para proveer, mediante promoción interna independiente, 10 plazas para el acceso a la categoría de Sargento/a del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en la modalidad de atención directa al siniestro, en la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2026

ACUERDA

PRIMERO. - Una vez concluido el primer ejercicio de la fase de oposición, previsto en el apartado 4.1.1. de las Bases Específicas del proceso selectivo, aprobadas por Decreto de 8 de julio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, publicar el cuestionario tipo test teórico – practico “Conocimientos teóricos y prácticos de la categoría" (Anexo I. Cuestionario Teórico y Anexo I.I Cuestionario Practico) y la plantilla correctora de esta primera prueba (Anexo II).

SEGUNDO. - Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para realizar las alegaciones sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas, así como las razones que motivan las mismas. Este plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Dichas alegaciones deberán presentarse mediante Instancia General por Registro Electrónico dirigida al Tribunal de Selección de las pruebas selectivas convocadas para proveer 10 plazas de la categoría de Sargento Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

(Firmado electrónicamente)
La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

Tamara Fernández García

Información de Firmantes del Documento

TAMARA FERNÁNDEZ GARCÍA - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 30/10/2026 14:00:29
CSV: C2TSODYYS6XLAEGP

MADRID